

Guayaquil , Junio del 2006

SEÑORES.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CYBERTILSA S.A.
Cludad

1.- Dando cumplimiento a las disposiciones de Ley de Compañías en el Art. 321 y en calidad de Comisario Principal de la misma debo manifestar que los administradores de la empresa y su principal el Gerente Sr. **ABG. PILAR VARGAS PALACIOS** , han acatado las normas Legales y Estatutarias para la elaboración del Balance General y demás anexos correspondiente al ejercicio.

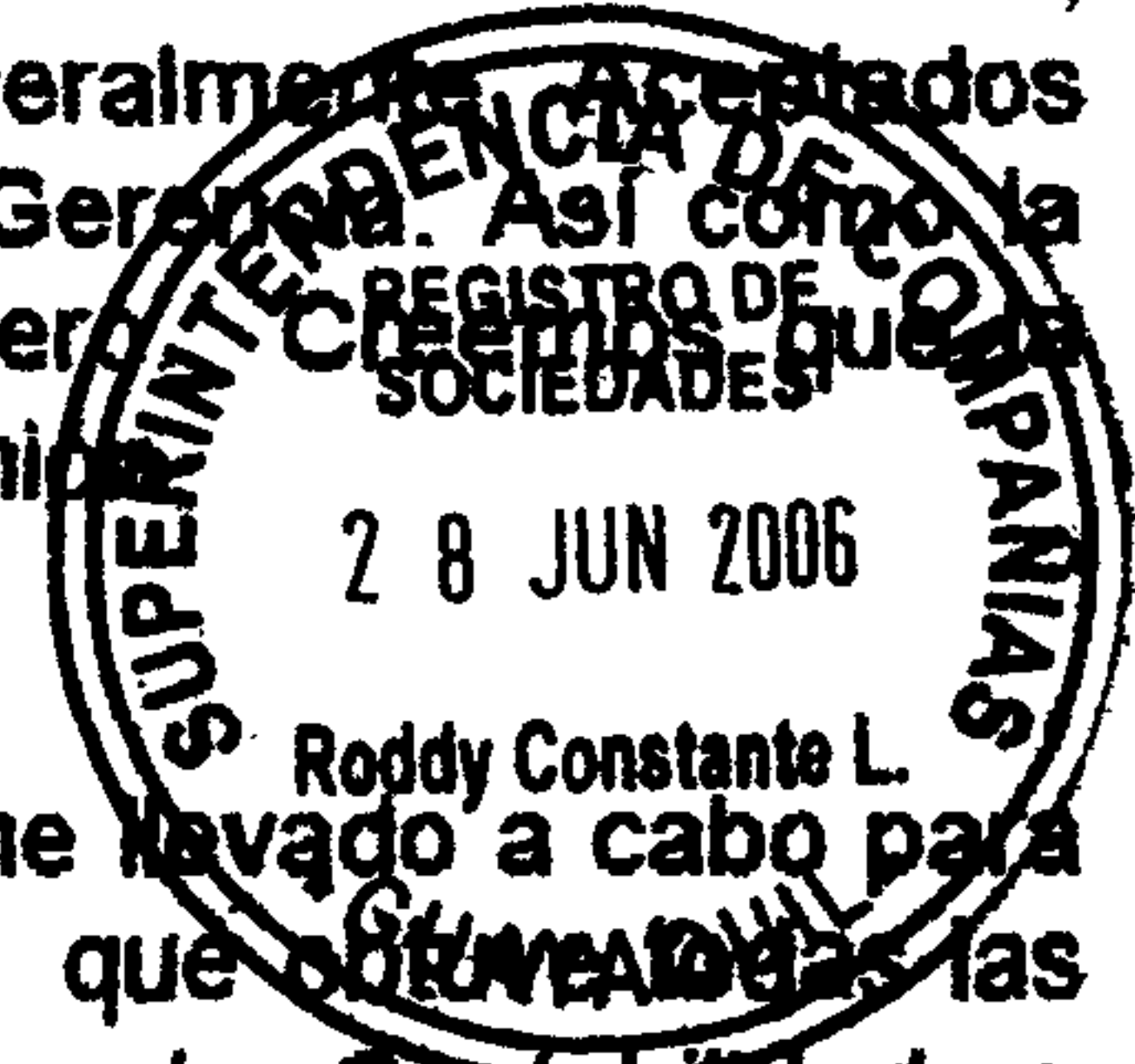
2.- he examinado el Balance General de la Compañía CYBERTILSA S.A. al 31 de diciembre de 2005. La preparación de estos Estados Financieros es responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el mencionado estado financiero.

3.- Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo, obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoria que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión, la determinación del uso de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y la estimaciones importante realizadas por la Gerencia. Así como la evaluación del impacto de la presentación del Estado Financiero. La revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

4.- Con bases en procedimientos adicionales de control que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías , conceptúo que son veraces las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva con forme a las normas Legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General.

5.- El Estado Financiero mencionado fue preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados .

6.- Así mismo , el resultado de mi revisión no revelo situaciones en las Transacciones examinadas , que en mi opinión constituya incumplimiento

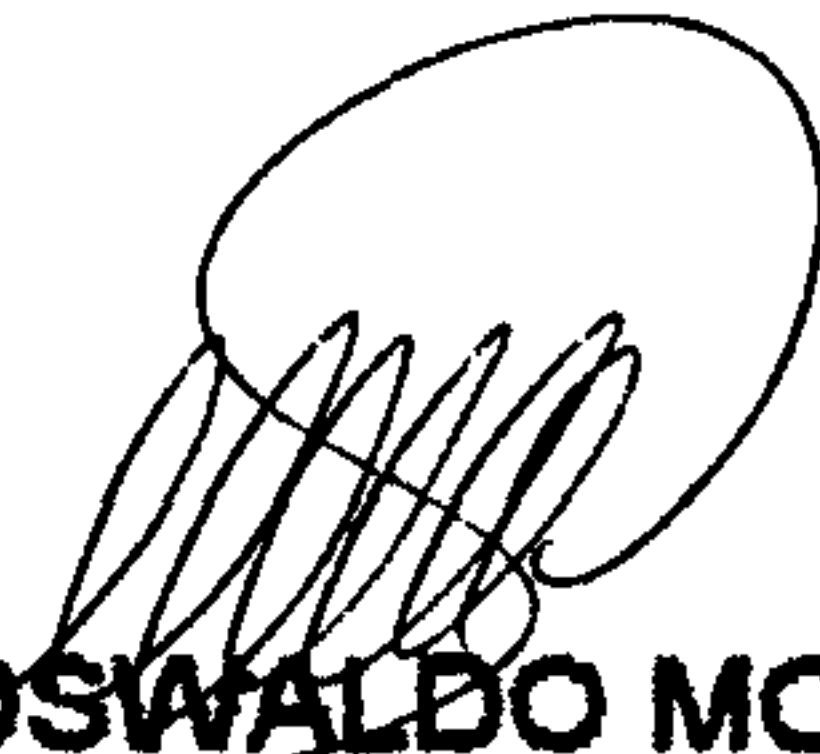


significativo de las obligaciones de la compañía CYBERTILSA S.A.. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre de 2005

7.- En mi opinión general las cifras presentadas en los Estados Financieros son correctas y reflejan la real situación de la empresa de conformidad con las normas legales Procedimientos de Control Interno y Principios establecidos.

Sin mas que agregar considero que la empresa se ha manejado adecuadamente en su primer año de operación , a pesar de la grave situación económica que afronta el país, no requiriendo que haga mas comentarios adicionales a los Estados Financieros.

ATENTAMENT



ING. OSWALDO MONSERRATE
COMISARIO

